

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

1173. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del Real Decreto 2.568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de aplicación a tenor del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, se adjunta para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en la sesión RESOLUTIVA ORDINARIA celebrada el 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

-APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

-COMUNICACIONES OFICIALES

- Se pone en conocimiento informe de la Intervención de 19 de noviembre de 2021 por el que se remite relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro contable de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.
- Se traslada moción del grupo Izquierda Unida del Ayuntamiento del municipio de Rioja, en la provincia de Almería, para la defensa de una urgente reforma de la financiación local.
- Se da cuenta del escrito del Presidente de la Ciudad de 25 de noviembre de 2021 por el que informa al Pleno que actualmente existe en la plantilla de personal de la Administración de la Ciudad 18 puestos reservados a personal eventual, de los cuales 2 se encuentran vacantes, por lo que se cumple la limitación exigida en la normativa aplicable que restringe su número a un máximo que no puede exceder del número de Concejales de la propia Corporación.

ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

-DECLARACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE VPO, POR INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD

ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTOS REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Pleno de la Asamblea en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 50.4 del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario nº 10 de 18 de abril de 2018) y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 7 de diciembre de 2021,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany